

Versión Pública

---

*Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Algunos documentos entregados por trámite de información y realizados por esta institución contienen datos personales como Número de Documento Único de Identidad (DUI) y Número de Identificación Tributaria (NIT) que de acuerdo al artículo 24 de la LAIP son considerados información confidencial.*



**Presidencia de la República**  
**Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional**  
**(UACI).**

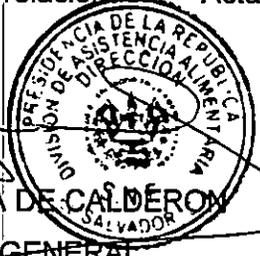
**EN LA SALA DE REUNIONES DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI), DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, Avenida los Diplomáticos y Calle México, Barrio San Jacinto de esta ciudad, a las catorce horas con treinta minutos del día viernes treinta de mayo del año dos mil ocho.-REUNIDOS:** José Mauricio Vásquez, en su calidad de Director de Gestión, Marta Silvia de Marroquín Jefe Administrativo de Atención Familiar en calidad de solicitante, Maibé García de Calderón Directora General de la División de Asistencia Alimentaria en calidad de solicitante, Mario Humberto Zúniga, Gerente Administrativo Financiero de la División de Asistencia Alimentaria, Jorge Antonio De La Cruz y Milagro Cerón, colaboradores de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI); con el objeto de realizar y recomendar en el proceso de adquisición de servicios por **LIBRE GESTIÓN (CON COMPETENCIA)**, denominado "SERVICIOS DE SEGURIDAD, PARA LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARIA NACIONAL DE LA FAMILIA Y SUS ALREDEDORES"; **EXPONEMOS**, que el día jueves 28 de mayo del presente año, se entregaron Términos de Referencia para Libre Gestión de mérito a las siguientes empresas: Protecciones Industriales, S.A. de C.V. (Grupo Golán), Compañía Salvadoreña de Seguridad, S.A. de C.V. (COSASE), Seguridad SISSA, S.A. de C.V., Spirit Reseach, S.A. de C.V., Magnum, S.A. de C.V., y Houston Harris División Patrol, S.A. de C.V; de las cuales solamente las empresas Protecciones Industriales, S.A. de C.V. (Grupo Golán) y Compañía Salvadoreña de Seguridad, S.A. de C.V. (COSASE), presentaron ofertas, las demás empresas no presentaron su propuesta. Analizadas las propuestas se ha determinado que únicamente la Compañía Salvadoreña de Seguridad, S.A. de C.V. (COSASE ), cumple con los aspectos técnicos solicitados de conformidad a los respectivos términos de referencia y el precio ofertado es más bajo. En virtud de las anteriores consideraciones se **CONCLUYE QUE:** Al ser sometida la propuesta presentada a las correspondientes evaluaciones (Técnicas y económica), únicamente COSASE cumple con los requisitos solicitados en los términos de referencia; por consiguiente, la propuesta presentada por la empresa: **COMPAÑÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.**, presenta la mejor oferta económica, por lo tanto resulta ser la más conveniente a los bien entendidos intereses del Estado y, particularmente, de la Presidencia de la República, Secretaría Nacional de la Familia/Atención Familiar y División de Asistencia Alimentaria; debido a que como ya se dijo anteriormente, cumple con lo requerido en los términos de referencia; y el precio

ofertado es el más bajo; además es congruente con el presupuesto asignado para la contratación de servicio de mérito. En virtud de lo anterior, RECOMENDAMOS: PRIMERO: ADJUDICAR EL SERVICIO DERIVADO DE LA LIBRE GESTION CON COMPETENCIA, DENOMINADO "SERVICIOS DE VIGILANCIA PARA LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARIA NACIONAL DE LA FAMILIA Y SUS ALREDEDORES" a la empresa: COMPAÑÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V. de acuerdo a lo siguiente: Servicio de Seguridad para la Secretaría Nacional de la Familia Atención Familiar y División de Asistencia Alimentaria", con veintitrés agentes de seguridad, por un período de un mes comprendido del 01 al 30 de junio del corriente año, a partir de la orden de inicio, por un monto mensual de NUEVE MIL DOSCIENTOS 00/100 (US \$9,200.00) DOLARES AMERICANOS, descritos incluyen el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA) y no exceden, en conjunto, el presupuesto destinado para la Libre Gestión relacionada Acta contenida en dos folios útiles, solo frente. En fe de lo cual firmamos.-

  
LIC. JOSÉ MAURICIO VASQUEZ  
DIRECTOR DE GESTION  
ATENCIÓN FAMILIAR/SNF.



  
ING. MAIBE GARCIA DE CALDERON  
DIRECTORA GENERAL  
DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA/SNF.



  
ARQ. MARTA SILVIA DE MARROQUIN  
JEFE UNIDAD ADMINISTRATIVA  
ATENCIÓN FAMILIAR/SNF.



  
ING. MARIO HUMBERTO ZUNIGA  
GERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO  
DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA/SNF.



  
MILAGRO CERON  
COLABORADOR UACI  
ATENCIÓN FAMILIAR/SNF.



  
JORGE ANTONIO DE LA CRUZ  
COLABORADOR UACI  
DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA/SNF.





**DIVISION DE ASISTENCIA ALIMENTAR  
SECRETARIA NACIONAL DE LA FAMILIA**

**CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PARA LAS  
INSTALACIONES Y ALREDEDORES DE LA SECRETARIA NACIONAL DE LA FAMILIA.**

30 DE MAYO DE 2008.

PRODUCTO	CANTIDAD	EMPRESAS OFERTANTES			
		COMPAÑIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V. (COSASE).		PROTECCIONES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V. (GRUPO GOLAN)	
		P.UNITARIO	P.TOTAL	P.UNITARIO	P.TOTAL
SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARIA NACIONAL DE LA FAMILIA Y SUS ALREDEDORES.	23	\$400.00	\$9,200.00	\$853.71	\$19,635.30
<b>TOTALES</b>			\$9,200.00		\$19,635.30

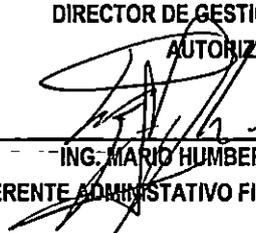
**OBSERVACIONES:**

Analizadas las ofertas presentadas esta División recomienda adjudicar la prestación de los servicios a la empresa COSASE, S.A. DE C.V., por presentar mejor oferta económica, aún cuando se generó competencia invitando seis empresas de las cuales solo se recibieron dos ofertas.

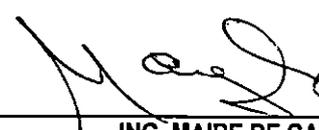
F 

**LIC. JOSE MAURICIO VASQUEZ**  
DIRECTOR DE GESTION SNF/DAA

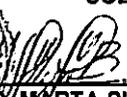
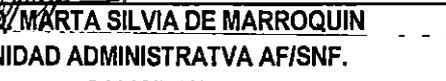
AUTORIZA

F  

**ING. MARIO HUMBERTO ZUNIGA**  
GERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO DAA/SNF

**ING. MAIBE DE CALDERON**  
DIRECTORA GENERAL  
SOLICITANTE

**ARQ. MARTA SILVIA DE MARROQUIN**  
UNIDAD ADMINISTRATIVA AF/SNF  
SOLICITANTE